

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2021-394

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 03), el Despacho dispone:

Reconocer personería adjetiva a JUAN DAVID RÍOS TAMAYO identificado con C.C. No. 1130676848 de Cali –Valle y T. P. No. 253831 del C. S. de la J. como apoderado de la ejecutante de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., demandada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con el poder obrante en el documento digital 02 fl. 6, para los fines y con las facultades allí indicadas.

Link del expediente: [11001310501020180039400](https://cendoj.ramajudicial.gov.co/11001310501020180039400), solo puede acceder con el correo suministrado.

De otra parte, respecto a la solicitud de aclarar el auto del 11 de agosto de 2022, se rechaza por cuanto dentro del expediente no se ha proferido auto, **sin embargo, tenemos que el registro de SIGLO XXI, no corresponde y por lo tanto por secretaria se ordena la anulación de tal registro.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268f9348320716be920e3d0c8d73f4d6bf0189cbb1e3811941e7d26504d3b455**

Documento generado en 22/09/2022 08:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>